



*ANUNCIO de 31 de julio de 2012 sobre aprobación definitiva del Reformado del Programa de Ejecución en el área delimitada por la Unidad de Ejecución UE-23. (2012082482)*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2012, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Reformado del Programa de Ejecución, tramitado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico Sierra de los Pinos, referido al suelo urbano, en el área delimitada por la Unidad de Ejecución UE-23, sito en Ronda de San Cristóbal, s/n.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento.

Los Santos de Maimona, a 31 de julio de 2012. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.